

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 27 de setiembre de 2019

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 23 al 27 de setiembre de 2019, son las siguientes:

- El 25 de setiembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 367-2019/MDCH, mediante la cual se aprueban beneficios tributarios y administrativos en el Distrito de Chorrillos.
- El 25 de setiembre de 2019 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 016-2019-MDJM, mediante el cual se modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos - T.U.P.A. de la Municipalidad Distrital de Jesús María.
- El 25 de setiembre de 2019 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 015-2019-MSB-A, mediante el cual se modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos - T.U.P.A. de la Municipalidad Distrital de San Borja.
- El 26 de setiembre de 2019 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 010-2019-MDSMP, mediante el cual se modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos - T.U.P.A. de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres.
- El 26 de setiembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 599-MSS, mediante la cual se aprueban el Reglamento de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios para un Sector del Distrito de Santiago de Surco, conformante del Área de Tratamiento Normativo III de Lima Metropolitana.
- El 26 de setiembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 600-2019-MSS, mediante la cual se aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.
- El 26 de setiembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 437-MDS, mediante la cual se aprueban incentivos tributarios de la Municipalidad Distrital de Surquillo.
- El 27 de setiembre de 2019 se publicó la Ordenanza N° 396-MDS, mediante la cual se aprueban incentivos tributarios de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.